

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA

N° DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: No. OEI/LCT/02/2019

Con el fin de llevar a cabo la declaración de convocatoria desierta en el procedimiento seguido para la **“ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA”** resultan los siguientes:

ANTECEDENTES:

- a) Que la OEI inició expediente de Cotización por Invitación para la **“ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA”**,
- b) Que el plazo para presentar ofertas comenzó el día 26 de agosto y finalizó el día 06 de septiembre de 2019.
- c) Que ha finalizado el plazo de presentación de ofertas, se declara desierta por primera vez debido que la única oferta recibida cumple con todos los requisitos técnicos requeridos, pero sobrepasa el valor presupuestado para la adquisición de granos de sorgo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Declarar desierta la convocatoria de referencia No. OEI/LCT/02/2019, por superar el presupuesto establecido para la adquisición de granos de Sorgo RCV.

San Salvador, 11 de septiembre de 2019.



Roberto Cuéllar M.
Director Representante de la OEI El Salvador